PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANÁLISIS DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

De conformidad con Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015, es deber de análisis de las Entidades Estatales. “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo anterior y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro para la Industria Petroquimica procede a efectuar el análisis necesario para llevar a cabo proceso de contratación.

Es muy importante conocer cómo funciona el sector en Colombia del bien o servicio que se pretende adquirir con el determinar cuáles son los potenciales proveedores e igualmente, cuáles son los elementos que componen la oferta y la demanda y las condiciones actuales del mercado.

NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. De acuerdo con su misión institucional, invierte en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, por ello brinda formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que engrosarán los sectores productivos empresariales, agropecuarios e industriales, que permitirán el mejoramiento de la competitividad nacional y regional.

El SENA cuenta con 33 regionales y 117 Centros de Formación, entre ellos el centro para la industria petroquímica de la Regional Bolívar ubicada en la capital Cartagena, El Centro para la industria petroquímica de la regional Bolívar, en el

ejercicio y cumplimiento de su proceso misional de Gestión de la Formación Profesional Integral, cuyo objetivo es diseñar, administrar y orientar la formación profesional integral a través de estrategias y programas de formación, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país. requiere el desarrollo de acciones pertinentes a la materialización de dicho objetivo desde la planeación y publicación de la oferta educativa, el procedimiento de ingreso y matrículas, la ejecución de la formación incluido el aseguramiento y disponibilidad de los materiales de formación para el desarrollo de las prácticas formativas, entre otros.

Para la vigencia 2024, el Centro tiene dentro de su misión institucional la formación profesional integral en los niveles de tecnólogo y técnicos del Área, electrónica, artesanías, plásticos, , operaciones de plantas petroquímicas, redes, ADSI, telecomunicaciones, CNC, soldadura, entre otros programas de formación

De acuerdo con lo anterior, se hace completamente necesario contar con los materiales de formación para llevar a cabo cada una de las fases del proyecto formativo establecido para cada grupo, permitiendo así desarrollar competencias a los aprendices concordantes al mundo laboral, mediante la realización de prácticas de aprendizaje.

Se realizará la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades, programas de formación y estrategias de aprendizaje llevadas a cabo en el Centro para la Industria Petroquímica Regional Bolívar como lo son:

Programas y estrategias:

- Programas de formación ofertados por el Centro de formación regular de las diferentes especialidades

De acuerdo a las recomendaciones de buenas prácticas del manual de contratación, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de subasta inversa, con el fin de adquirir la totalidad de los materiales de formación requeridos en todas las áreas, separados por lotes de materiales de las mismas familias, logrando así optimizar recursos tanto de recurso humano, como financiero, obteniendo de esta manera un mejor precio final, haciendo uso de la economía de escala.

Se definieron las necesidades reales de cada una de las especialidades en cuanto a cantidades y tipos de materiales de formación requeridos para llevar a cabo los procesos formativos y teniendo en cuenta que con el presupuesto de apertura presupuestal de la entidad se determinaron asignaciones a cada programa, fue necesario ajustar cantidades al presupuesto existente.

Para poder atender la formación de los programas anteriormente relacionados se requieren materiales de formación que permitan al aprendiz desarrollar las actividades prácticas de aprendizaje, que conduzcan al fortalecimiento de los resultados de aprendizaje en los diferentes programas de formación, con el fin de dar cumplimiento a las competencias establecidos en los diseños curriculares de cada formación, por ende, siendo necesario la adquisición de materiales de formación de las áreas antes mencionadas.

Los materiales de formación que se requieren la mayoría son de difícil almacenamiento y algunos con fecha de vencimiento cortas, que no permite su almacenamiento por largos periodos de tiempo y es indispensable la entrega inmediata de los insumos que permitan llevar a feliz término los procesos formativos que se adelanten durante la vigencia 2024, razón por la cual es necesario contratar la compraventa de productos a utilizar en las diferentes áreas.

El Centro después de establecer la programación indicativa en la formación, establecer el Plan de Acción para 2024 y adelantar con la participación de gran parte de la comunidad educativa (coordinadores, líderes de programa, instructores, personal de apoyo, aprendices, etc.) una Planeación Integral Participativa a nivel de detalle en cada uno de los tópicos identificados dentro de los procesos misionales y de apoyo, teniendo en cuenta que en la ejecución de la presente vigencia, estima que es conveniente satisfacer la necesidad a través de contrato de compraventa.

Que para el Centro de Formación se asignó un presupuesto al rubro denominado “Materiales para Formación Profesional”; el cual hace referencia a la adquisición de elementos que permitan al aprendiz desarrollar las actividades prácticas de aprendizaje que conduzcan al fortalecimiento de los resultados de aprendizaje de los programas de formación, con la finalidad de dar cumplimiento a las competencias establecidos en los diseños curriculares de cada formación; así mismo se constató que en la planeación existente en el Plan Anual De Adquisiciones de la vigencia 2024 y se contempló la adquisición de materiales de formación para las diferentes áreas, codificado según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

Por lo anterior, se requiere contratar la adquisición de materiales de formación de características técnicas y uniformes para las áreas de, electrónica, sistemas, operaciones de plantas petroquímicas, redes, ADSI, telecomunicaciones, CNC, soldadura entre otras , con el fin de desarrollar las actividades de las diferentes formaciones de los programas regular del Centro para la presente vigencia.

En consecuencia, la mejor opción legal con que cuenta el Centro para suplir esta

necesidad es mediante la suscripción de un contrato de adquisición con una persona natural o Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

1. **OBJETO:** CONTRATAR LA ADQUISICION A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR LOTES PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE REDES, TELECOMUNICACIONES, ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO QUE CONFORMAN LAS ACCIONES ACADÉMICAS DEL PROGRAMAS DE TITULADA, DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA SENA REGIONAL BOLÍVAR

2. **EL OBJETO CONTRACTUAL SE CLASIFICA EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) CÓDIGO(S) DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios)

Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

LOTE	NOMBRE DEL LOTE	CODIGO	DESCRIPCION
LOTE 1	MTTO ELECTROMECANICO		
		47131805	Limpiadores de propósito general
		26121509	Alambre para imanes
		32151705	Módulo de controlador lógico programable
LOTE 2	REDES Y TELECOMUNICACIONES		
		43222600	Equipo de servicio de red
		43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
		31242100	Accesorios de dispositivos ópticos
LOTE 3	PLASTICOS Y GPI		
		31162800	Ferreteria en general
		31171500	rodamientos
		40141700	Material de ferretería y accesorios
LOTE 4	MANTENIMIENTO ELECTRICO		
		23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
		40151576	Bomba eléctrica
		31191500	Abrasivos y medios de abrasivo

3. **PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) dias calendarios contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

4. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES

El SENA en el área de tecnólogo y técnicos del Área, electrónica, artesanías, plásticos, , operaciones de plantas petroquímicas, redes, ADSI, telecomunicaciones, CNC, soldadura, entre otros programas de formación, materiales de formación que les permitan realizar las actividades practicas de cada unos de los programas de formacion.

En lo referente a las empresas que prestan el servicio de compra - venta de los materiales requeridos, se precisa en que son organizaciones que necesitan de personal con experiencia en la identificación de las especificaciones técnicas de este tipo de elementos, y su manipulación. Estas empresas deben estar constituidas legalmente, cumplir con las leyes y reglamentaciones en materia laboral que rigen en nuestro país, además de no presenten antecedentes frente a los organismos de control nacional, para que de esta se garantice la prestación de un servicio de acuerdo con las necesidades del cliente, en un ambiente de confianza y confiabilidad.

A. Aspectos Económicos

Se busca contratar la compra de materiales de formación con destino a los aprendices del programa de articulación con la educación media - doble titulación, del Centro para la industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar, los posibles oferentes son de contexto local, departamental y nacional, que prestan de manera legal el servicio de venta de materiales al público, de acuerdo con las necesidades específicas del cliente. Se espera que los oferentes tengan experiencia amplía y suficiente en el suministro de los materiales requeridos y que se encuentren agremiados a través de Cámaras de Comercio y Asociación Nacional de Empresarios.

Para este proceso de contratación el impacto de las tasas de cambio no se evidencia, dado que los precios son regulados teniendo en cuenta las tarifas que se tienen establecidas inicialmente tanto en las ofertas como en la aceptación del contrato para la compra de materiales e insumos, de esta manera se mantendrían los precios inicialmente pactados.

B. Aspectos Técnicos

En el proceso de “Adquirir materiales de formación para aprendices del programa articulación con la educación media - doble titulación del Centro para la industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar, se solicitan materias e insumos de referencias reconocidas en el área de tecnólogo y técnicos del Área, electrónica, artesanías, plásticos, , operaciones de plantas petroquímicas, redes, ADSI, telecomunicaciones, CNC, soldadura, entre otros programas de formación

De acuerdo con lo anterior, se hace completamente necesario contar con los materiales de formación para llevar a cabo cada una de las fases del proyecto formativo establecido para

cada grupo, permitiendo así desarrollar competencias a los aprendices concordantes al mundo laboral, mediante la realización de prácticas de aprendizaje. Por lo anterior, se solicita a los proveedores oferentes tener en cuenta los datos técnicos específicos y las cantidades de cada elemento solicitado que se detallan en el numeral 5.2, además de las Especificaciones Técnicas Mínimas que se detallan en el mismo numeral, para evitar reproceso en el momento de la verificación y entrega de estos elementos.

C. Aspectos Regulatorio:

En cuanto al aspecto regulatorio técnico de los materiales a suministrar, estos deben cumplir con las normas técnicas de la tabla que se relacionan en la segunda tabla del numeral 5.2, dentro de las cuales se tiene la siguiente descripción general de la normativa:

Norma técnica Colombiana NTC 307: Esta norma cubre los conductores desnudos, cableados concéntricamente, fabricados con alambres de cobre redondos, recubiertos o no recubiertos con estaño, plomo o aleación de plomo para uso general eléctrico. Estos conductores se deben construir con un núcleo central rodeado por una o más capas de alambres helicoidalmente dispuestas.

Norma técnica Colombiana NTC 359: Esta norma cubre los Alambres de cobre blando o recocido desnudo de sección circular para usos eléctricos.

Norma técnica Colombiana NTC 1745: Esta norma contempla EL ALAMBRE REDONDO DE COBRE SEMIDURO ESTIRADO EN FRÍO PARA PROPÓSITOS ELÉCTRICOS.

Norma técnica Colombiana NTC 1818: Esta norma cubre los requisitos para alambrones, con diámetros de 6,4 mm a 35 mm (1/4 de pulgada a 1 3/8 de pulgada), producidos a partir de los cobres de alta conductividad listados en la Tabla 1, a saber, cobres de alta conductividad refinados electrolíticamente, libres de oxígeno (Tough Pitch or Oxygen Free) o refinados a fuego, y que son adecuados para la posterior fabricación de conductores eléctricos.

Norma técnica Colombiana NTC 2050: CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIAN: El código cubre: las instalaciones de conductores y equipos eléctricos en o sobre edificios públicos y privados y otras estructuras, incluyendo casas móviles, vehículos de recreo y casas flotantes, y otras instalaciones como patios, parques de atracciones, estacionamientos, otras áreas similares y subestaciones industriales. Inciso 210-50. Generalidades.

Certificado IEC 60669-1: Se aplica a interruptores funcionales de uso general operados manualmente, para corriente alterna (CA) solo con un voltaje nominal que no exceda los 440 V con una corriente nominal que no exceda los 63 A, destinados a instalaciones eléctricas fijas domésticas y similares, ya sea en interiores o al aire libre.

ABNT NBR NM 60.669. Esta Norma se aplica únicamente a los interruptores de corriente alterna, de accionamiento manual, de uso general, de tensión nominal no superior a 440 V

y de corriente nominal no superior a 63 A, destinados a instalaciones eléctricas domésticas fijas y similares, ya sean interiores o exteriores.

IEC 60947: Esta norma regula los equipos de conmutación y control de baja tensión, en lo sucesivo denominados "equipo" o "dispositivo" y destinados a ser conectados a circuitos, cuya tensión nominal no exceda 1000 V CA o 1500 V CC.

IEC 60255-6: Esta norma específica los requisitos generales de rendimiento de todos los relés de medición eléctricos y equipos de protección utilizados en los campos electrotécnicos cubiertos por la IEC. Reemplaza IEC 60255-6 (1978) y su primer suplemento 60255-6 A

IEC 60898-1: accesorios eléctricos. Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades. Parte 1: Interruptores automáticos para funcionamiento en corriente alterna.

Certificado bajo reglamento técnico de iluminación RETILAP: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP: establece los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos originados por la instalación y uso de sistemas de iluminación.

Certificación RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Este reglamento establece medidas que garanticen la SEGURIDAD de las personas, de la vida animal y vegetal y de la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico.

NTC 5131 El propósito global de las etiquetas y declaraciones ambientales es promover la demanda y la oferta de productos y servicios que causen menor impacto en el ambiente. Estos productos El producto debe hacer un uso sostenible de los recursos naturales que emplea como materia prima o insumo El producto debe reducir o prevenir los riesgos para el medio ambiente o la salud humana relacionados con la utilización de sustancias peligrosas, reducir el impacto medioambiental limitando la cantidad de ingredientes nocivos, disminuyendo la cantidad de detergentes utilizados y reduciendo los residuos de envases. Norma RoHS: Sus características como Cuerpo en termoplástico de alto impacto que no propaga la llama y Posee dobleces laterales, superiores e inferiores para corte cuando se usa en conjunto con canaletas y/o otros elementos.

Norma ANSI/TIA/EIA 569ª: Los requisitos están orientados a la prohibición de sustancias que se ha comprobado su alto grado de contaminación, como es el caso de los PCV. En cuanto a los seres vivos hay estándares que se enfoca para evitar electrocuciones y evitar los focos ignífugos.

Norma: ANSI/TIA/EIA 568C.2 e ISO/IEC 11180: Los organismos de normalización están desarrollando estándares que describen los componentes del cable, los materiales, y el sistema para lograr la plataforma requerida. Teniendo en cuenta las normas antes mencionadas, se deben tener en cuenta tipo de revestimiento del cable, grosor de los hilos internos garantizando su rendimiento.

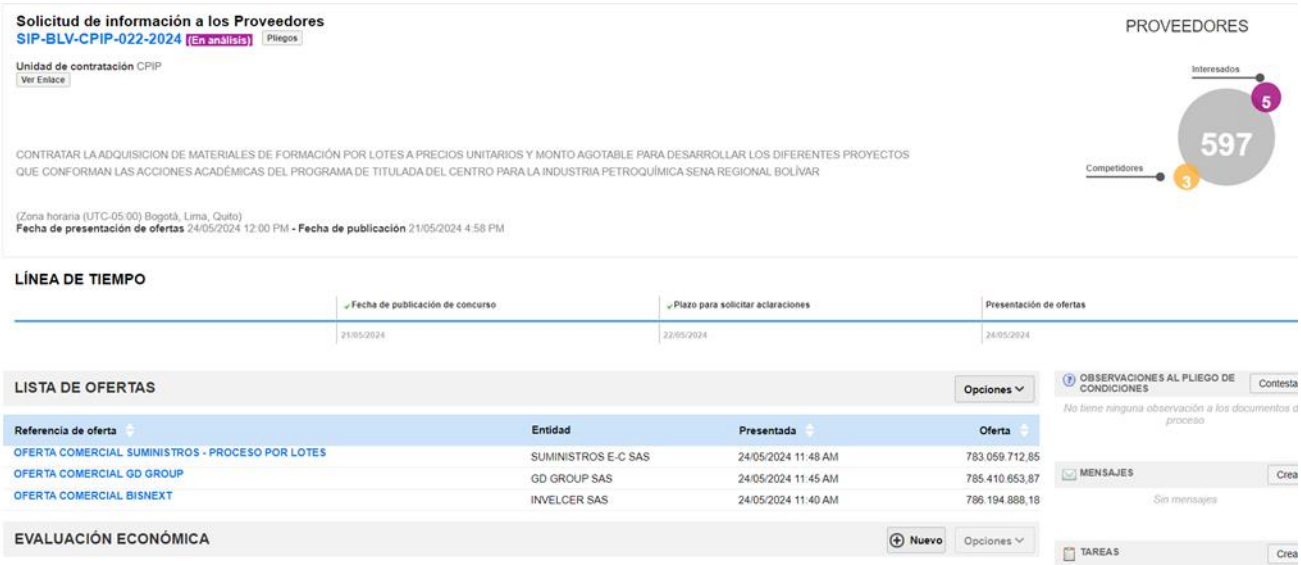
Para los limpiadores electrónicos se debe cumplir con - Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA – Toxic Substances Control Act). Para la manipulación de componentes, aparatos electrónicos y eléctricos, se debe tener en cuenta los lineamientos para la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en el territorio nacional. Los RAEE son residuos de manejo diferenciado que deben gestionarse de acuerdo con las directrices que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Según Ley 1672 de 2013.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la prestación de este servicio en el mercado, se evidencia que existen gran variedad de oferentes como personas naturales y jurídicas con experiencia en este tipo de adquisición.

INFORMACION DE LAS COTIZACIONES

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, publicado en la página del SENA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6158741&isFromPublicArea=True&isModal=False .; y en la página del SECOP II Solicitud de información-SIP-BLV-CPIP-022-2024, el cual fue publicado desde el 21 de mayo hasta el 23 de mayo de 2024, hasta las 06:00 p.m., se realizó invitación en la plataforma SECOP II mediante notificación a los proveedores inscritos en los clasificadores de bienes y servicios en los código UNSPSC del proceso



El análisis económico para establecer el presupuesto oficial se realizó a través de cotizaciones solicitadas en forma escrita y a través de la publicación de la solicitud de pre-cotización en la plataforma SECOP II como solicitud de información a proveedores, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Oficina de contratación adelantó un estudio de mercado (anexo documento), en donde se estimaron los valores unitarios para “COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO “(ver estudio de mercado)”
Cabe resaltar que la entidad, realizo la publicación de la solicitud de pre- cotización a los proveedores en la plataforma SECOP II, con el fin de recibir cotización de los materiales de formación. se recibieron 3 cotizaciones, y de acuerdo a la distribución de presupuesto realizada por el comité, la entidad estableció el presupuesto para el presente proceso

N. LOTE	NOMBRE DEL LOTE	VALOR
1	lote 1 MTTO ELECTROMECANICO	$30.000.000
2	lote 2 REDES Y TELECOMUNICACIONES	$40.000.000
3	lote 3 PLASTICOS Y GPI	$25.000.000
4	lote 4 MANTENIMIENTO MECANICO Y AUTOMOTIZ	$35.000.000
	VALOR TOTAL	**130.000.000**

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar a fin de realizar el presente estudio con la mayor precisión posible, analizara y revisara las condiciones del historial de contrataciones en la compra de elementos de construcción, electricidad, carpintería, confecciones químicos y sistemas en las áreas que se pretenden contratar en el país de acuerdo a los posibles proveedores.

Una vez realizado el análisis de demanda de acuerdo a la información arrojada en el análisis de datos de Colombia compra eficiente (ver adjunto) se puede evidenciar que el servicio nacional de aprendizaje a lo largo del año 2023 y lo que va corrido del 2024 hizo una inversión alrededor de 27 mil millones de pesos a nivel nacional distribuidos en 339 contratos que en comparación con el año inmediatamente anterior incremento en un 75% aproximadamente; además también se puede observar que los contratos adjudicados el 90% aprox son proveedores de origen nacional y que la mayor modalidad de selección utilizada por la entidad es la minima cuantia con un 60% seguida muy de cerca de la selección abreviada por subasta inversa en un 35% aprox del valor total adjudicado por la entidad en el 2023.

Con el fin de extender aún mas el análisis se procedió a verificar en la página del SECOP los procesos celebrados por el SENA y otras entidades con objeto similar en donde se encontró lo siguiente:

NUMERO DE PROCESO EN SECOP	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATO	LUGAR DE EJECUCIÓN
CAA-020-2018	Contratar la adquisición de materiales de formación para el desarrollo de la competencia de aprendizaje en construcción de edificaciones del programa FIC del Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico.	Mínima cuantía	$ 26.513.224	**Atlántico** : Sabanalarga
MC-SRC-CTPI-20026-2018	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN (MATERIALES DE RIO) DENTRO DE LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIC) DEL CENTRO TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.	Mínima cuantía	$ 69.346.000	**Cauca** : Popayán
MC-952810-2018-016	Contratar la compra de materiales de ferretería y construcción para los programas de formación del área FIC, del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.	Mínima cuantía	$ 64.953.124	**Huila** : Pitalito
MC-SRC-CTPI-20015-2018	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIC) DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.	Mínima cuantía	$ 66.660.000	**Cauca** : Popayán
CBA-018-2018	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL PROCESO DE FORMACION EN EL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROGRAMA FIC DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECIARIA SENA-MOSQUERA.	Mínima cuantía	$ 36.783.852	**Cundinamarca** : Mosquera
CAA-021-2017	Contratar la adquisición de materiales de formación para el desarrollo de la competencia de aprendizaje en construcción de edificación y electricidad del programa FIC del Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico	Mínima cuantía	$ 37.094.569	**Atlántico** : Sabanalarga

CNP 038-17 INVITACION PUBLICA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL POR LOS CURSOS DEL PROGRAMA FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIC) DE LA TERCERA Y CUARTA OFERTA DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, SENA DE LA REGIONAL VALLE, DURANTE LA VIGENCIA 2017.	Mínima cuantía	$ 30.453.144	**Valle del Cauca**: Buenaventura
MC-BYC-CIMM-007-2020	Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición de materiales de formación para el desarrollo del proyecto: ocupaciones rurales, negocios rurales, emprendedor en construcción básica en el marco de la política SER del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá	Mínima cuantía	$ 40.499.425	**Sogamoso, Boyacá.**
MC-BYC-CIMM-0004-2021	Contratar la adquisición de materiales de formación para atender el desarrollo del programa SENA emprende rural en: EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL, Y EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RURALES, EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL SECTOR RURAL Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS EN SECO que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.	Mínima cuantía	$64.522.380	**Sogamoso, Boyacá.**
MC-BYC-CIMM-0004-2022	Contratar a través de la adhesión al acuerdo marco de precios No. CCE-200AMP-2021 la adquisición de materiales de formación para atender el desarrollo del programa SENA emprende rural en: MONTAJES DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS BASICOS, que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá".	Acuerdo Marco de precios	$ 65.807.230	**Sogamoso, Boyacá.**

1.1. Análisis de la Oferta

Existen en el mercado local diferentes empresas del sector capaces de satisfacer las necesidades del SENA quienes se encargan de atender comercialmente los requerimientos de las entidades públicas y privadas tal como se puede evidenciar en el análisis detallado de acuerdo a la información arrojada en el análisis de datos de Colombia compra eficiente (ver adjunto) en donde se puede observar que en el año 2023 de acuerdo al sector y materiales que se pretende contratar en el país se realizaron 117 contratos solo en el departamento de Bolivar con 39 contratistas estos contratos sumaron alrededor de 281 mil millones (valor obtenido de la contratación realizada por las diferentes entidades y que los proveedores adjudicados se encuentran ubicados en el bolívar), también se puede detallar que las diferentes entidades utilizaron la modalidad de selección abreviada por subasta inversa y licitación publica

Se firma en Cartagena, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.



JOHANA RODRIGUEZ RUIZ
Subdirector (e) Centro para la industria petroquímica

Proyectó comité estructurador